



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que vería con agrado se realicen las gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, para la conservación y mantenimiento del paraje identificado popularmente como Ceferino, en la progresiva 140,60 de la ruta nacional n° 23.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 52/2000